

Barranquilla, 10 de junio 2026

DOCUMENTOS PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR No. 5

EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A

RAFAEL GUILLERMO CASTRO ZAPATA
C.C. No. 8.520.546
No Responsable de IVA

LA SUMA DE \$5.500.000

Por la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SUBSECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO”**.

Por el periodo comprendido entre nueve (09) de mayo del 2026 al ocho (08) de junio del 2026, de acuerdo a la Cláusula Tercera del Contrato No. **202601500**.

Para efectos tributarios manifiesto bajo la gravedad de juramento que al final del año no tomaré los costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo, en tal caso le solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta originados en ingresos por Rentas de Trabajo.

En constancia de lo anterior se firma el día diez (10) del mes de junio de 2026.

Atentamente,



RAFAEL GUILLERMO CASTRO ZAPATA

Contratista de la Subsecretaria de Servicios Administrativos
C.C. No. 8.520.546 de Tubara-Atlantico